

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00151

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte actora, se suspende la diligencia de remate que estaba prevista para el día de hoy a las 8: a.m.

Téngase en cuenta lo informado, en el sentido de que la parte demandada realice un abono por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

798c6e4d3da1008fd968a04f2fd0bd4b929d80df10435f60897d9014e577
0d17

Documento generado en 12/02/2021 07:27:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>